

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25056 CÁCERES

El Juzgado de Primera Instancia número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 620/2008 referente al concursado Soluciones Metálicas del Alagón, Sociedad Limitada, con CIF número B-10333383, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrara el día 21 de octubre de 2010, a las nueve horas y treinta minutos, en la Sala 1 del Palacio de Justicia de Cáceres.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjuntas o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados, en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Cáceres, 28 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100055478-1